

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N° 910
CONCEJO MUNICIPAL**

03.04.2018

En el Salón Municipal, siendo las 8.30 horas del día 3 de abril del 2018 el Concejal Sr. Miguel Cárdenas Barría da inicio en nombre de Dios a la Sesión Ordinaria N° 910, encontrándose presentes los Sres.(a). Concejales Marcelo Bohle Flores, Javier Oyarzo Altamirano, Yoanna Ovando Nopai, Marcelo Barrientos Barrientos y Marcos Alvarado Subiabre. Además de la presencia de la Sra. Hilda Vera Cautivo, Directora del Departamento Social en su calidad de Alcaldé Subrogante.

El Sr. Miguel Cárdenas Barría da a conocer los temas considerados para la sesión que a continuación se detallan:

TABLA DE LA SESION

- 1.- Informe de Comisiones
- 2.- Departamento Social – Situaciones Especiales Beca Concejo Municipal.
- 3.- SECPLAC
- Solicita Acuerdo Concejo Municipal “Adjudicación Estudio de Ingeniería Agua Potable Rural sector CauCau”.
- Solicita Acuerdo Concejo Municipal adjudicación “Estudio de Ingeniería Pavimentación y Aguas Lluvias”.
- Solicita Acuerdo Concejo Municipal Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento Estadio Anfur comuna de Fresia”.
- Solicita Acuerdo Concejo Municipal por Aprobación y Suscripción de Convenio de la Licitación Pública denominada Diseño Arquitectónico Cultural Fresia.

4.- Correspondencia

- Memo 56 del 26 de marzo del 2018 de la Dirección de Obras Municipales que informa respecto de ocupación espacio público.
- Carta solicitud del Club Deportivo Parga.
- Carta solicitud de Comunidad Indígena Naq Kara de Parga.

5.- Incidentes

El señor **Miguel Cárdenas Barría**, se dirige a los presentes solicitando que la Sra. Daniela Niklitschek Orena, Asistente Social del Departamento Social, informe acerca de la Beca Concejo Municipal en primer término a lo cual acceden los señores (a) Concejales.

Sra. Daniela Niklitschek Orena, inicia su presentación informando respecto de tres alumnos beneficiarios que solicitan periodo de gracia de Beca Concejo Municipal, se trata de:

- Francisca Adriaola Carrillo
- Tabata Díaz Oyarzo
- Jorge Alvarado Alvarado

De acuerdo con lo señalado por la profesional la petición de periodo de gracia requerida por los alumnos está regulada en el reglamento ellos pueden solicitar una ampliación. En este mismo periodo dos personas plantearon posibilidad de postular a la Beca Concejo Municipal, a continuación se detallan algunos antecedentes de interés:

El primer caso corresponde a una persona que ya fue beneficiario de la Beca Concejo Municipal por espacio de cinco años, periodo en el que cursó la carrera de Derecho, por problemas que tuvo en esa universidad se cambió de institución donde cursará la misma carrera.

En cuanto a la segunda persona se puede indicar que ya dispone de un grado técnico profesional, trabaja de manera regular motivo por el cual dispone de un ingreso estable.

Indica la Sra. Daniela Niklitschek, que estos dos últimos casos no están considerados en el Reglamento de la Beca Concejo Municipal.

Sr. Marcelo Bohle Flores: Señala que se debería hacer una modificación para establecer estas situaciones.

Sra. Daniela Niklitschek Orena: Manifiesta que por tener un grado académico no se podría postular a las Becas Junaeb.

Sr. Miguel Cárdenas Barría: Opina que se debe mejorar el reglamento de la Beca, ¿Que nos podría recomendar Ud. Daniela?

Sra. Daniela Niklitschek Orena: Indica que los primeros casos están dentro de la normativa que regula la Beca, pero es necesario sentarse a conversar acerca del reglamento porque hay aspectos que se deben modificar y deben quedar establecidas en el.

Sr. Marcelo Bohle Flores: Señala que todos los años cuando se llega al proceso de las Becas se plantea la modificación del reglamento, que este se ha ido quedando en el pasado. En relación a la solicitud de la persona N° 1 si ya obtuvo la beca por 5 años significa que no dio termino a su carrera, lo cual puede perjudicar a los que recién van postulando y se podría sentar un precedente. En cuanto al caso N° 2 se debe revisar, porque a lo mejor los ingresos no alcanzan para perfeccionarse, y no comparto lo de aplicar criterios de otras becas en esta opción.

Sr. Marcos Alvarado Subiabre: Menciona que en el caso N° 1 es necesario ver el motivo por el cual no termino la carrera más allá de los años, la situación económica y el porqué está solicitando la beca nuevamente y en el caso N° 2 el hecho de que la persona tenga un título técnico no podemos limitar sus aspiraciones los ingresos que perciben no son muy altos, ahora va a depender de lo que plantea el reglamento.

Sra. Yoanna Ovando Nopai : Manifiesta que sería bueno saber cuántos son los jóvenes que están postulando , coincido con lo que dice el colega si la persona tiene un título técnico ya tiene herramientas para defenderse pero también es cierto que a veces no alcanzan los recursos para seguir estudiando. Asimismo sugiere entregar un informe más completo al Concejo Municipal que considere el tipo de vulnerabilidad y el número de postulantes para no volver a lo del año pasado donde hubo muchos cuestionamientos a los Concejales, este año debe ser más fluida la información que se da a los padres y postulantes.

Sr. Marcelo Bohle Flores: Señala que las personas se acercan a los concejales pidiendo que voten favoreciendo a sus hijos y manifestando que desde el Departamento Social les dicen que son los Concejales quienes deciden a quien le corresponde la beca.

Sra. Daniela Niklistchek Orena, Asistente Social: Afirma que eso lo dicen las personas, pero lo que efectivamente se les informa en el Departamento Social es el procedimiento regular validado por el Reglamento de la Beca Concejo, utilización de la Pauta de Evaluación que se aplica a todos los alumnos postulantes por igual, este tiene puntajes y porcentajes por situación socioeconómica, notas, PSU.

Sr. Javier Oyarzo Altamirano: Opina que es un tema que viene desde hace años y es la misma conversación de siempre que las personas dicen que es en el Departamento Social quienes señalan que los Concejales voten por las becas y una persona le pidió que votara por su hijo y se enojó cuando le explico el procedimiento, votamos por el informe completo y una sola vez lo hicimos en forma individual.

Sra. Daniela Niklistchek Orena, Asistente Social: Especifica que Francisca Adriazola Carrillo solicitó 2 semestres, Tabata Díaz Oyarzo 2 semestres y al estudiante Jorge Alvarado Alvarado solicita un semestre más.

Sr. Miguel Cárdena Barría: Indica que se debe arreglar el tema del reglamento.

Sra. Paz Figueroa, Secretaria Municipal (S): Reseña que históricamente se entregaba el reglamento, pero se presentaba la misma situación porque no lo leían, también se realizaron charlas.

Sra. Daniela Niklistchek Orena, Asistente Social: Reitera que todos los años debe estar llamando a los postulantes para iniciar proceso de renovación de beca además de no presentar la documentación requerida.

Sra. Yoanna Ovando Nopai: Señala que a lo mejor antes no resultaron las charlas, los tiempos han cambiado pero puede ser un requisito y es bueno que estén enterados del procedimiento y sobre todo que hay muchos niños que quisieran tener la oportunidad de postular y se debería buscar la forma de que entiendan y comprendan el proceso de postulación.

Sra. Daniela Niklistchek Orena, Asistente Social: Manifiesta que se debería realizar antes de entregar el formulario de postulación en el mes de Febrero.

Sr. Marcos Alvarado Subiabre: Manifiesta que se debe buscar la forma de que nosotros podamos ver alguna situación puntual, lo otro cuando se den plazos habría que cumplirlos, porque nos pueda dar el espacio para que más gente postule

Sra. Daniela Niklistchek Orena, Asistente Social: Informa que lo alumnos postulantes disponen desde el 1° hasta el 31 de Marzo de cada año para

presentar sus antecedentes, los alumnos renovantes pueden hacer llegar su documentación durante el semestre.

Sr. Miguel Cárdenas Barría: Indica la necesidad de conversar respecto de esto, no votemos hoy día.

Sra. Yoanna Ovando Nopai: Le gustaría que el tema se vea con calma y se votara en el próximo concejo.

Sra. Daniela Niklistchek Orena, Asistente Social: Señala que no habría problema en que se vote en el próximo concejo.

Sr. Miguel Cárdenas Barría: Da inicio al tercer punto de la tabla solicitando a la Sra. Paz Figueroa Soto, Secretaria Municipal (S) dar lectura a solicitud de Acuerdo Concejo Municipal para la "Adjudicación Estudio de Ingeniería Agua Potable Rural sector CauCau".

Sr. Yerko Hernández Quintul, Secplac: Informa que fue una licitación que se realizó en el mes de Marzo del 2018 y que se presentó un solo oferente Schnettler y Morelli Ingeniería Limitada.

Sr. Miguel Cárdenas Barría: Plantea que este proyecto estaba fuera de plazo y a través del Diputado Espinoza y Senador Quinteros hicieron gestiones ante la Subdere .

Sr. Yerko Hernández Quintul, Secplac: Especifica que no es la construcción del pozo sino el estudio de aguas superficiales para poder identificar cual es el sistema más factible para poder extraer el agua.

Sr. Miguel Cárdenas Barría: Somete a votación aprobar la Adjudicación y Suscripción de Convenio con el oferente Schnettler y Morelli Ingeniería Ltda. Rut N° 76.026.895-k respecto de la licitación pública 4037-25-LE18 del proyecto denominado Estudio de Ingeniería agua potable rural sector Cau Cau por la suma de \$ 23.320.000.- impuesto incluido

ACUERDO N° 2928

EL CONCEJO MUNICIPAL PRESIDIDO POR EL CONCEJAL SR. MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES MARCELO BOHLE FLORES, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS Y MARCOS ALVARADO SUBIABRE, ACUERDAN POR UNANIMIDAD APROBAR LA ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON EL OFERENTE SCHNETTLER Y MORELLI INGENIERIA LTDA. RUT N° 76.026.895-K RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 4037-25-LE18 DEL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIO DE INGENIERÍA AGUA POTABLE RURAL SECTOR CAU CAU POR LA SUMA DE \$ 23.320.000.- IMPUESTO INCLUIDO

Sr. Miguel Cárdenas Barría: Prosigue con el temario señalando que se está solicitando acuerdo para el estudio de Ingeniería Pavimentación y Aguas Lluvias.

Sr. Yerko Hernández Quintul, Secplac: Informa a los presentes que son iniciativas que se realizan a través de los proyectos de pavimentación participativa y este año se tiene para la calle Pedro Aguirre Cerda y no se puede hacer la pavimentación por FNDR porque no cumple con los metros que requiere la ley.

Sra. Yoanna Ovando Nopai: ¿Consulta como son priorizados los proyectos?

Sr. Yerko Hernández Quintul, Secplac: Indica que son priorizados de acuerdo a los proyectos de Ingeniería.

Sra. Yoanna Ovando Nopai: Señala que antes de aprobar los proyectos como parte del Concejo deberían hacer una presentación donde se informe la priorización de las calles o la priorización comunal y los motivos antes de la votación.

Sr. Marcelo Barrientos Barrientos: Concuerta con lo que se dice, indicando que solo les piden acuerdos para temas administrativos, muchas veces no sabemos de que se tratan los proyectos y queremos más detalles.

Sra. Yoanna Ovando Nopai: Pregunta cuando estarán listos los recursos para la calle Millaray.

Sr. Yerko Hernández Quintul: Refiere que en Septiembre – Octubre, señalando que son proyectos que se postulan a la Pavimentación Participativa, casi la mayoría de las personas no aporta.

Sr. Marcos Alvarado Subiabre: Solicita que se informe el detalle de cada proyecto.

Sr. Javier Oyarzo Altamirano: Manifiesta que es demorar el tema y propone aprobar, pero que en la próxima sesión se exponga el tema de los proyectos.

Sr. Miguel Cárdenas Barría: Plantea dejar pendiente la decisión para más adelante. Prosiguiendo con los temas de la Tabla quien preside la sesión somete a consideración de los señores(a) Concejales la aprobación del compromiso de absorber los costos de Operación y Mantenición del Proyecto Estadio Anfur por \$ 14.790.900.-

ACUERDO N° 2929

EL CONCEJO MUNICIPAL PRESIDIDO POR EL CONCEJAL SR. MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES MARCELO BOHLE FLORES, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS Y MARCOS ALVARADO SUBIABRE, ACUERDAN POR UNANIMIDAD APROBAR EL COMPROMISO DE ABSORBER LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO ESTADIO ANFUR COMUNA DE FRESIA POR LA SUMA DE \$ 14.790.900.- ANUAL.

Sr. Miguel Cárdenas Barría: Indica que adoptado el acuerdo, se continua con el temario correspondiendo el tema relacionado con el Diseño Arquitectónico del Centro Cultural de Fresia.

Sr. Yerko Hernández Quintul, Secplac: Informa respecto de esta iniciativa que se había considerado el terreno en donde estaba antiguamente el internado Lautaro, pero los estudios de Ingeniería arrojaron que el terreno era inestable para construir un edificio de más de un piso por lo cual se optó por propiedad que se ubica en Santa María con Circunvalación, el proyecto por \$ 29.800.000.- y corresponde al diseño.

Sr. Javier Oyarzo Altamirano: Opina que cada comuna tiene sus gustos y que dentro del estudio del diseño se contempla una consulta ciudadana.

Sr. Miguel Cárdenas Barría: Somete a votación aprobar la adjudicación y suscripción de convenio de la licitación pública 4037-13-LE18 denominado Diseño Arquitectónico Centro Cultural de Fresia por un valor de \$ 29.800.000.-

ACUERDO N.º 2930

EL CONCEJO MUNICIPAL PRESIDIDO POR EL CONCEJAL SR. MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES MARCELO BOHLE FLORES, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS Y MARCOS ALVARADO SUBIABRE, ACUERDAN POR UNANIMIDAD APROBAR LA ADJUDICACION Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE LA LICITACION PUBLICA 4037-13-LE18 DENOMINADO DISEÑO ARQUITECTONICO CENTRO CULTURAL DE FRESIA POR UN VALOR DE \$ 29.800.000.-

Sr. Miguel Cárdenas Barría: Cede la palabra a los integrantes de la comisión de vivienda para presentar su informe.

Marcelo Bohle Flores: Informe que los integrantes de la Comisión de Vivienda se reunieron con el Comité Sol Naciente cuyos socios manifestaron su preocupación por que no han avanzado nada y gracias a la gestión de su colega Yoanna Ovando hicieron cambio de directiva.

En cuanto a los Comités Bicentenario y Los Lagos han tenido problemas con la Empresa que no han cumplido con los plazos y han cometido irregularidades, Don Sigisfredo les comento que la Empresa había sido bloqueada por el Serviu por no cumplir sus contratos y señala que el Comité Los Lagos que

debería llevar un avance del 50% lleva un 13%, una nueva empresa puede ser un proceso que lleva años. Yo quiero como Presidente de la Comisión hacer todos los contactos para ver que esta pasando, nosotros podemos contribuir.

Sr. Miguel Cárdenas Barría: Señala que estuvo en una reunión con el Comité los Lagos en donde participaba la Egis y la Empresa Constructora quienes pidieron las disculpas a la comunidad y se habló de varios temas en donde hubo un compromiso que se firmo en el salón por parte de la Empresa Constructora, Egis y la Directiva del Comité, manifestando que no hable nada pero estoy de acuerdo con usted para que podamos participar de la contingencia, la verdad es que el tema es muy grave, ya que ellos tienen como plazo el 27 de abril , deben tener 50 casas terminadas en dos meses, de ahora es otro proceso que inicia la Empresa Constructora, la gente les enostro porque hubo un mal trabajo en la Bicentenario. No se nos toma en cuenta, que no se nos venga a decir que no participamos como comisión.

Sr. Marcos Alvarado Subiabre: Reseña que bajo el mismo contexto manifiesta su preocupación y malestar porque el día 25 de Marzo se hizo una reunión con los agricultores sobre el abigeato que se vio por las redes sociales en donde estuvo Secplac, el Sr. Alcalde y la Comisión de Seguridad Ciudadana no fue considerada, lo cual no correspondería.

Sr. Javier Oyarzo Altamirano: Indica que históricamente son las organizaciones las que hacen las invitaciones y le ha tocado participar en varias, invitan a Marcelo Bohle y a mí, llegan directamente de las asociaciones de agricultores de Fresia y no es tema del Municipio.

Sr. Marcelo Bohle Flores: Opina que se deben fortalecer las comisiones, yo creo que todos los Concejales deben participar.

Sr. Javier Oyarzo Altamirano: Considera y plantea que no sacamos nada con discutir se le debe decir al Sr. Alcalde.

Sra. Yoanna Ovando Nopai: Se podría sugerir que cuando llegue este tipo de invitaciones se considere a la comisión que corresponda, y de acuerdo a la agenda se decide participar o no.

Sr. Marcos Alvarado Subiabre: Refiere que se aprueban los recursos y muchas veces no son invitados a la entrega de ellos y cuando hacen ceremonias en ausencia del Sr. Alcalde toma la palabra el Administrador Municipal lo cual se debe clarificar. Hay que ver el tema de las comisiones, se esta entregando la responsabilidad a las organizaciones de algo que les corresponde a la Municipalidad

Sr. Miguel Cárdenas Barría: Manifiesta que se debe hacer un documento para plantear este tema y hacerlo formal para que no halla problemas al respecto, queremos que se nos considere en las reuniones y ceremonias como comisión. No siempre estamos todos los días en la municipalidad

Sra. Yoanna Ovando Nopai: Informa que la Comisión de Salud estuvo junto con el Encargado de Emergencia, Sr. Miguel Cárdenas, Director Departamento Salud y Jefa de Personal. El Departamento de Salud tiene 48 funcionarios, 25 de planta, 16 contrata y 7 que corresponden a programas. En cuanto a las falencias del Departamento de Salud el espacio físico representa un problema dado que la superficie es pequeña y están prácticamente hacinados ese día recorrimos la dependencia. También se habla de la Sala de Rehabilitación la cual ha resuelto más del 80% de las demandas de la comuna.

Sr. Miguel Cárdenas Barría: Da a conocer de los reclamos que existen porque no van los médicos y el matrón a las rondas, se le indica que esto acontece en el periodo de vacaciones, pero se trata de cautelar que concurra un médico del hospital. Respecto de las horas del sector rural no se estaría respetando la reserva del sector rural.

Sra. Yoanna Ovando Nopai: Refiere que el doctor tiene 33 horas por temas de recursos.

Sr. Miguel Cárdenas Barría: Señala que se consulto a la Encargada de Personal Anita Vera como estaba el tema del financiamiento en el Departamento de Salud y le comento que las contrataciones que se están haciendo son a través de programas que tienen a plazo fijo.

Sra. Yoanna Ovando Nopai: Comunica que los Comités de Salud no están funcionando, solo está activo el Comité Comunal de Salud. Como comisión era de interés que la directiva del Comité pueda transmitir que hay una preocupación de la Municipalidad y Concejo Municipal. Día miércoles tenían cambio de directiva del comité.

Sr. Javier Oyarzo Altamirano: Solicita quede registrado en Acta que sostendrán reunión de Comisión para Cultura y Educación, requieren de apoyo de secretaria.

Sra. Yoanna Ovando Nopai: Señala que se reunieron junto al Sr. Alcalde y el IPS durante la semana pasada por una actividad del mundo rural que se realizara en Tegalda, beneficios que tienen las mujeres , se comprometió Bus de la Municipalidad para el traslado de usuarias desde Pichi Maule, Alto Bonito y Huempeleo.

Sr. Miguel Cárdenas Barría: En una reunión el Diputado Don Fidel Espinoza ofreció una visita a San Pablo, nosotros necesitamos el traslado de los 13 dirigentes.

CORRESPONDENCIA

Sra. Paz Figueroa, Secretaria Municipal (S): Da lectura al Memo N° 56 de la Dirección de Obras que se refiere a la solicitud presentada por la Srta. Patricia Álvarez Vidal en cuanto a la ocupación de área verde para construir un estacionamiento exclusivo adjunta y envía información para analizar y dar una respuesta.

La Comunidad Indígena Nak Kara de Parga solicitan espacio físico para sus reuniones y desarrollo de actividades culturales Mapuches.

El Club Deportivo Atlético de Parga también solicitan un espacio para realizar sus reuniones apelando a la antigüedad.

Sra. Yoanna Ovando Nopai: Aclara que vieron ese tema la vez pasada en varias ocasiones.

Sr. Marcos Alvarado Subiabre: Manifiesta que varias organizaciones están solicitando espacio para sus diversas actividades y corresponde ver los fines que persigue cada institución. Ahora bien si hay comunidad indígena lo ideal es que este cerca del río, la cosmovisión mapuche de la naturaleza.

Sr. Javier Oyarzo Altamirano: Advierte que este tema se ha visto en muchas ocasiones y se ha dilatado demasiado y se debe dar un corte definitivo.

Sr. Marcelo Bohle Flores: Señala que el Concejal Cárdenas se está aprovechando de algunas situaciones que se han estado dando porque cuando estaba la sede antigua también había solicitado el Club Deportivo Atlético de Parga posterior a ello cuando aparece la nueva organización cercano a los bomberos ellos hacen una nueva solicitud de la sede de Parga y de ahí aparece nuevamente el Club Deportivo apoyada por distintas organizaciones que son parte de una misma directiva lo cual los niños buscan otra alternativa y que se sea el internado lo cual habido un aprovechamiento porque se les

ofrece a ellos lo cual no le parece porque están siendo irresponsables y se está generando un conflicto artificial en la localidad de Parga.

Sr. Marcos Alvarado Subiabre: Advierte que se debían ver los fines para que lo necesita las organizaciones.

Sr. Miguel Cárdenas Barría: Señala que nunca se ha dado la posibilidad y no sabía que existía esta otra casa y para la próxima sesión se dará término a estas solicitudes.

Sr. Javier Oyarzo Altamirano: Opina que cuando vino la primera solicitud no había nadie más interesado y el Concejal Cárdenas señaló que habían mas organizaciones que podían postular.

Sr. Marcelo Bohle Flores: Manifiesta que está siendo objetivo en conformidad a la historia que tienen los documentos que se han presentado en Concejo.

Sr. Marcos Alvarado Subiabre: Plantea que las organizaciones se deben colocar de acuerdo.

Sr. Miguel Cárdenas Barría: Solicita a la Sra. Hilda Vera, Alcaldesa (S) que informe respecto de la Dirección de Control, dado que es una unidad fiscalizadora de la municipalidad, se debe tener claridad sobre el tema.

Sra. Hilda Vera Cautivo, Alcaldesa (S): Informa que el día lunes firmo un documento el cual iba dirigido al Contralor Regional respecto si procede o no que se reserve la titularidad del cargo se está solicitando un pronunciamiento oficial, mientras tanto la subrogancia de la dirección de esa unidad la ejerce la Srta. Maritza Rodríguez Díaz, la segunda subrogancia recae en el Sr. Alberto Ortiz Mellado y finalmente en el Sr. Marcelo Oyarzo Sanhueza.

Sr. Miguel Cárdenas Barría: Pregunta si Contraloría dice que debe renunciar el titular de Control ¿Como se debe hacer el proceso?

Sra. Hilda Vera Cautivo, Alcaldesa (S): Se debe hacer un nuevo concurso porque no cualquier profesional puede acceder a este cargo debe ser Abogado o Ingeniero Comercial.

Sr. Miguel Cárdenas Barría: Menciona que otro tema importante es sobre el Alcalde Protocolar porque se siente no tomado en cuenta en los actos porque le corresponde al Concejal más votado estar presente en las actividades y no se ha podido utilizar dicha facultad que da la ley para representar públicamente.

Sr. Marcelo Barrientos Barrientos: Alude que se debe cumplir con la ley Artículo 62 Alcalde Protocolar, es un tema que a todos les preocupa, pero es necesario cumplir la ley y el Sr. Alcalde Subrogante es el administrativo que representa en temas judiciales, pero no es autoridad facultativa para hacerlo públicamente.

Sr. Miguel Cárdenas Barria: Menciona que en cada actividad cuando no pueda estar el Sr. Alcalde le corresponde al Concejal más votado dirigirse al público, lo he conversado con él, fue producto de un malestar entre nosotros.

Sr. Javier Oyarzo Altamirano: Señala que si corresponde dirigirse al público lo debe hacer porque es un derecho por ley, me voy a poner en el caso tuyo, si me corresponde lo hago, yo creo que más allá de exigir tiene que hacerse protocolarmente, es un derecho y un deber ser Alcalde Protocolar, la ley esta super clara.

Sr. Marcos Alvarado Subiabre: Advierte que el tema está claro, pero se está responsabilizando a las organizaciones de algo que le corresponde a la Municipalidad porque si entregan una invitación en la Oficina de Partes la persona que recepciona la carta debería decir cuando se realiza la actividad.

Sra. Yoanna Ovando Nopai: Indica que no pueden responsabilizar a la secretaria porque en esta Municipalidad hay un Departamento que es Dideco que trabaja con las organizaciones.

Sr. Javier Oyarzo Altamirano: Manifiesta que esta la ley, hay que hacerla cumplir.

Sr. Marcos Alvarado Subiabre: Señala que se debería hacer un instructivo en la oficina de Partes.

Sra. Yoanna Ovando Nopai: No es su área efectivamente, tiene que ser tratado, elaborado y ejecutado por organizaciones comunitarias.

Sr. Miguel Cárdenas Barria: Propone citar a las personas de DIDECO y SECPALAC.

Sr. Javier Oyarzo Altamirano: Es el Alcalde quien ordena, yo sugiero que se haga otra capacitación.

Sr. Miguel Cárdenas Barria: Independiente, se tienen que hacer deberíamos conversar con DIDECO y Organizaciones Comunitarias

Sra. Hilda Vera Cautivo: Informa respecto de la Beca Deportiva manifestando que el periodo de la postulación comenzó en abril y está dirigida a los deportistas fresianos que compiten a nivel regional, nacional e internacional. Deben presentar los certificados que los respalden. El puntaje corresponde a un 60% por mérito deportivo y 40% a la condición socioeconómica.

En relación con el tema de los incendios ocurridos en los meses de Enero y Febrero hay algunas situaciones como en Tegualda donde la comunidad se ha portado muy bien. Para las familias afectadas por estos siniestros de Fresia y Parga se compraron dos viviendas de emergencia de 20 metros cuadrados.

Sr. Marcelo Bohle Flores: Consulta por el valor de las viviendas.

Sra. Hilda Vera Cautivo: Informa que su valor asciende a \$ 2.600.000

Sr. Miguel Cárdenas, Concejal: Señala que siempre están preguntando si es necesario aprobar más recursos para el Departamento Social.



Se da término a la sesión siendo las 11.00 horas

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

**MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA
CONCEJAL**

MCB/PFS/iso